



24 de noviembre de 2020  
**Circular VRA-24-2020**

Señores(as)  
Vicerrectores(as)  
Decanos(as) de Facultades  
Directores(as) de Escuelas  
Directores(as) de Sedes Regionales y Recintos Universitarios  
Directores(as) de Centros e Institutos de Investigación  
Directores(as) de Estaciones y Fincas Experimentales  
Directores(as) de Oficinas Administrativas  
Jefes (as) Administrativos  
Personal docente y administrativo

Estimadas señoras y señores:

Con el propósito de planificar el receso de fin año 2020 e inicios 2021, respetuosamente me permito comunicar algunas disposiciones importantes para la protección de las instalaciones y el patrimonio de la institución, las cuales agradezco acatar según corresponda.

### **1. Autorizaciones de ingreso**

Durante el receso de fin de año, se restringe el acceso a los edificios, salvo en casos muy calificados o de emergencia. Las situaciones de excepción, deberán contar con la aprobación previa y por escrito de la autoridad universitaria responsable del edificio al que se ingresará. El documento debe contener la siguiente información:

| <b>Nombre</b> | <b>Cédula</b> | <b>Puesto</b> | <b>Teléfono celular</b> | <b>Horario de permanencia de las instalaciones</b> |
|---------------|---------------|---------------|-------------------------|--|
|               |               |               |                         |  |

Lo anterior, con el objetivo de contar con un registro que permita localizar a las personas funcionarias, durante su permanencia en las instalaciones universitarias, ante cualquier situación de emergencia que pudiera presentarse. Todas las solicitudes de permisos para



Circular VRA-24-2020

Página 2

los casos de excepción, deben ser remitidas a la Sección de Seguridad y Tránsito, a más tardar el miércoles 16 de diciembre del 2020, siendo el horario de recepción de 7:00 am a 12:00 md y de 1:00 pm a 4:00 pm., al correo electrónico [seguridad.digital@ucr.ac.cr](mailto:seguridad.digital@ucr.ac.cr). Además, se pueden contactar a la Sección de Seguridad y Tránsito, al número 2511-5429, ante cualquier inconveniente.

## 2. Cierre de edificios

El miércoles 09 de diciembre 2020, las personas responsables de cada edificio deberán reportar a la Sección de Seguridad y Tránsito, mediante oficio su(s) número(s) de teléfono, con el propósito de poderles localizar en caso de emergencias.

A las instancias que han cambiado llavines de las puertas principales se les solicita enviar copias de las nuevas llaves a la Sección de Seguridad y Tránsito, a fin de atender posibles situaciones que comprometan las instalaciones universitarias, esto a más tardar el miércoles 09 de diciembre 2020.

Las personas responsables de los edificios deberán guardar especial cuidado, para que todos aquellos dispositivos y equipos con conexión riesgosa para las instalaciones, queden desconectados, a saber: percoladores, hornos, cocinas, luces, árboles de navidad; cerrar muy bien las ventanas, celosías, portones metálicos, puertas y accesos principales. **Durante el día 18 y 19 de diciembre, cada responsable de unidad se encargará del cierre de sus instalaciones y lo reportará mediante llamada telefónica a los números 4784 o 5429 de la central de monitoreo de la Sección de Seguridad y Tránsito.**

## 3. Cierre de ingreso vehicular

A partir del lunes 21 de diciembre, se cerrará el ingreso vehicular al campus universitario, salvo en situaciones calificadas y coordinadas previamente con la Sección de Seguridad de Tránsito.

Para las personas autorizadas a ingresar a la Finca Uno de la Sede Rodrigo Facio, del domingo 20 de diciembre 2020 al domingo 03 de enero 2021, los ingresos y salidas de vehículos se harán por el control vehicular Sur del campus universitario (antigua Facultad



Circular VRA-24-2020

Página 3

de Ingeniería). Solo ingresarán las personas que porten la autorización del decanato o de la dirección de la unidad académica o administrativa correspondiente.

En esta misma Sede, los portones de acceso a las Instalaciones Deportivas (Finca tres) y Ciudad de la Investigación (Finca dos) permanecerán cerrados, únicamente podrán ingresar las personas debidamente autorizadas y comunicadas a la Vicerrectoría de Administración, previa coordinación con la Sección de Seguridad y Tránsito.

En estos casos la entrada y salida de vehículos a Finca Dos se realizará por el portón del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAMME), y para Finca Tres por el portón que se sitúa frente al Plantel de la Sección de Transportes.

Asimismo, del domingo 20 de diciembre 2020 al domingo 03 de enero 2021 inclusive, los controles de los sistemas de acceso vehicular a la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, Ciudad de la Investigación e Instalaciones Deportivas estarán inhabilitados.

Durante el receso se revisarán, sin excepción, por parte de los oficiales de seguridad, todos los vehículos que ingresen y salgan del campus universitario.

#### **4. Directriz estacionamiento de vehículos institucionales**

Se requiere que durante estos días de receso todos los vehículos de la Universidad permanezcan en las instalaciones de la Sección de Transportes, en la Torre de Parqueos Integral o en las áreas habilitadas en las Sedes Regionales, Recintos y Fincas Experimentales, salvo excepciones debidamente aprobadas por la Vicerrectoría de Administración. Los daños que se susciten por incumplimiento de esta disposición, serán responsabilidad del funcionario encargado del vehículo. Se deberá acatar la disposición en la circular VRA-23-2020, de estacionar los vehículos en posición de salida.

A continuación se incluye una tabla que resume las fechas durante las cuales se aplicarán algunas de estas disposiciones:



Circular VRA-24-2020

Página 4

| Fecha (as)  | Disposición   |
|---|---|
| Miércoles 09 de diciembre de 2020                           | Fecha límite para el envío de número (os) de teléfono de responsables de cada edificio.<br><br>Fecha límite para entrega llaves de los edificios que han cambiado cerradura |
| Miércoles 16 de diciembre de 2020                           | Fecha límite para la entrega de las solicitudes de permisos para ingreso en período de receso.  |
| Viernes 18 y sábado 19 de diciembre de 2020                 | Revisión y cierre de cada edificio.   |
| Del domingo 20 de diciembre al domingo 03 de enero del 2021 | Cierre de ingreso vehicular.<br>Salidas e ingresos controlados.   |

Esperamos que con el apoyo de todas y todos podamos salvaguardar el valioso patrimonio de la Universidad de Costa Rica, así como los bienes personales de cada uno de ustedes.

Atentamente,

Este documento está firmado digitalmente 

**Ing. José Francisco Aguilar Pereira**  
**Vicerrector**

JFAP/sst/mbc/jcsm

- C. Dr. Carlos Araya Leandro, Rector  
Ing. Jeffrey Dimarco Fernández, Jefe, Oficina de Servicios Generales  
MBA. Jesús Brenes Fernández, Jefe, Sección Seguridad y Tránsito OSG